



LIGA EUROPEA DE COOPERACION ECONOMICA
COMITE ESPAÑOL

Documento nº 2.823/1978

PROBLEMATICA AGRICOLA DE LA AMPLIACION DE LA C.E.E.

Informe presentado por D. Carlos Montoliu, del Comité Español de la
Liga Europea de Cooperación Económica

1016.1.1
~~277.3~~

5.141

1016.1.III ESP
A6R

Editado por gentileza de:



X



I.- BALANCE DE LA POLITICA AGRICOLA COMUN DE LA C.E.E.

La construcción europea cuenta ya veinte años. Para situar la política agrícola de la Comunidad, conviene comenzar por echar una breve mirada retrospectiva al camino recorrido en el curso de estos dos decenios. A este respecto, el balance que se puede establecer parece a la vez positivo, desigual y gravemente amenazado.

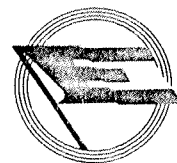
Con la unión aduanera y la libre circulación, el Mercado Común representa hoy la sustancia del "logro comunitario" que se trata de preservar. En un plano general, ello se traduce en un desarrollo sin precedentes de las economías y de los intercambios. En el terreno agrícola los efectos de la libre circulación de los productos, de la preferencia comunitaria y de la solidaridad financiera han sido, en conjunto, beneficiosos para la agricultura.

La política agrícola común ha sufrido la desigual cobertura de riesgos que ha asegurado según los diferentes productos en cuestión. Esta cobertura se ha revelado particularmente mediocre para los productos mediterráneos, tales como las frutas y las hortalizas y los vinos. Esta situación se ha traducido en sensibles variaciones de desarrollo en las diferentes regiones de la Comunidad.

La política agrícola común, además de desigual, es incompleta. Se ha quedado en simple organización común de mercados. No ha podido alzarse al nivel de una política agrícola global, capaz de hacer evolucionar las estructuras y de afirmarse, en el plano de la política comercial, dentro de una estrategia alimentaria mundial.

El Mercado Común agrícola sufre de su soledad. No puede permanecer por más tiempo como un elemento aislado de la construcción comunitaria. En ausencia de una política monetaria, social y regional, está gravemente debilitado y tiende a dislocarse. Creado para corregir los desórdenes monetarios, el juego de los montantes de compensación monetaria bordea hoy el absurdo por las distorsiones que engendra y se hace insoportable para la economía agro-alimentaria, al frenar sus exportaciones y someterla a concurrencias anormales.

La política agraria comunitaria ha demostrado el interés que presenta para todos los grupos de nuestra sociedad. Ha permitido hacer frente a la inestabilidad, provocada o bien por las fluctuaciones de la producción y el consumo mundiales, o bien por las variaciones imprevistas del mercado de divisas. Y, al mismo tiempo, ha logrado su objetivo que es el de garantizar el abastecimiento de la población de la C.E.E.



Toda política alimenticia razonable admite la necesidad de los stocks. Son indispensables para garantizar el abastecimiento y mantener la estabilidad de los precios pagados a los agricultores. Por el contrario, lo que no es aceptable, es el seguir constituyendo excedentes estructurales.

La política agraria comunitaria plantea problemas estructurales y debemos ser bien conscientes de ello. Pero resultan otras dificultades del trastorno de la situación económica general, caracterizada por:

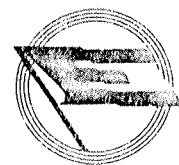
- 1) La desaceleración de la actividad económica
- 2) El aumento del paro
- 3) Los desequilibrios de las balanzas de pago y, sobre todo
- 4) Las graves perturbaciones monetarias (son los cuatro obstáculos para el agro "C.E.E.")

La situación no se estabiliza en la agricultura hasta que es tos problemas no sean resueltos y lo deberán estar a un nivel europeo. Ningún país está en situación de resolverlo por sí solo. Europa, por otra parte, no influirá en las discusiones internacionales sobre los problemas de importancia vital, si no tiene una posición comunitaria.

Nuestra agricultura está protegida de las perturbaciones monetarias por el mecanismo de las tasas de cambios verdes y de los montantes compensatorios monetarios. Ellos permiten el evitar una disminución de las rentas de los productores o un aumento brutal de los precios a los consumidores. Esta protección es necesaria a corto plazo, pero es un error el pensar que este mecanismo está en condiciones para conjurar para siempre los efectos de las variaciones monetarias, que resultan de revaluaciones monetarias o de devaluaciones. La única solución a este problema es llegar a una moneda europea.

En definitiva, esta visión rápida de la P.A.C. (Política Agraria Común) y sus perspectivas muestra que los impactos sufridos por la economía mundial desde 1973 a consecuencia de la crisis del petróleo, han provocado profundas modificaciones en la economía agraria de la C.E.E. Los principios básicos de la libre circulación y de la preferencia comunitaria, deben mantenerse. Pero, la época del mantenimiento de rentas a través del mantenimiento (o sostenimiento) de precios, instrumento casi único en la "antigua" P.A.C., se ha terminado. Hay que plantearse política mucho más selectivas, estructurales, regionales...

Esta nueva P.A.C. será costosa y difícil de administrar, incluso si determinadas responsabilidades se transfieren a los organismos interprofesionales.



La nueva P.A.C. habrá de organizarse mejor para estimular el desarrollo de las exportaciones, ya que la C.E.E. cada vez supera el nivel de autosuficiencia para un número mayor de productos.

II.- CARACTERISTICAS DE LA AGRICULTURA DE LOS PAISES CANDIDATOS

Las posibilidades de ampliación a nuevos países mediterráneos, han avivado un problema ya existente respecto a las deficiencias y limitaciones mediterráneas más típicas. Los sectores más afectados tal vez consideran buena la oportunidad para replantear la revisión de algunos de estos reglamentos comunitarios.

¿Cuáles la evolución, las adaptaciones precisas que necesita la agricultura comunitaria para asumir el desafío que supone la ampliación a doce miembros de la Comunidad?. Se trata de mejorar las reglamentaciones comunitarias de los tres productos seriamente afectados: vino, frutas y hortalizas. Esta ha llegado a ser la condición previa para que Francia acepte la adhesión de los tres nuevos aspirantes. ¿En qué sentido ha de efectuarse esta mejora?. En principio se trata de reforzar el proteccionismo comunitario, poniendo fin a la situación actual en que las producciones del Sur europeo han estado siendo durante largo tiempo víctimas en relación con las del Norte. (Anexo 1)

El aprovechamiento de las tierras agrícolas es diferente, como se advierte en el Anexo 2, donde se resalta el mayor predominio de los cultivos arbóreos permanentes en los tres países candidatos, a costa de las praderas y pastos permanentes, esto es, se da preponderancia a las producciones frutícolas, al viñedo, olivar, etc., a costa de los cultivos forrajeros, tan típicos de los países Continentales.

En los tres países candidatos, si se exceptúan algunas de sus regiones de vocación cerealícola y de ganadería extensiva, predomina el minifundio, resultando por ello, para el conjunto de los tres países una dimensión media de 12,27 Has.

Por los mismos motivos, el número de cabezas de ganado mantenidas por cada explotación es muy inferior al de la explotación media de la C.E.E.

El nivel de fertilización en los tres países candidatos es muy inferior al que se alcanza en la C.E.E. y el grado de mecanización es igualmente muy inferior, aunque durante la última década han aumentado mucho, tanto la producción de fertilizantes, como su consumo (Anexo 3).

La mecanización ha hecho, igualmente, grandes progresos, sobre todo en España, pero aún no alcanza el nivel de desarrollo de los países de la C.E.E. (Anexo 3).



La producción agraria de los países se distingue por los elevados recursos de mano de obra que utiliza. Los cultivos hortofrutícolas (frutas, cítricos, tomates, pepinos, etc.), viñedo, olivar, tabaco, algodón, etc., requieren el concurso de gran cantidad de mano de obra (Anexo 2).

Ya se ha dicho que el nivel de desarrollo alcanzado por la agricultura de los tres países candidatos es parecido y sus problemas son igualmente similares: reducida dimensión en la inmensa mayoría de las explotaciones, con una fuerte presión demográfica sobre el sector, escaso desarrollo del comercio internacional, dinámica social relativamente estancada, insuficiente dotación de capitales para el desarrollo, etc., cuya primera consecuencia es una productividad baja a nivel global.

Pero, a pesar de esta baja productividad, la participación de la agricultura en la PIB es mayor que en los demás países europeos miembros de la C.E.E., representando dicha participación el 10% en España, 14% en Portugal y el 16% en Grecia (Anexo 4 y 5). La productividad por persona ocupada en la agricultura es igualmente baja por el elevado porcentaje de la población activa ocupada en el sector, que va desde el 20% de la población activa total en España al 30% en Portugal (Anexo 6 y 7)

Otro factor negativo para los países candidatos, es el inferior grado pluviométrico que poseen. Existen zonas en el sur de dichos países con menos de 300 mmts. de lluvia promedio anual, cuando en la C.E.E. hay amplias regiones con promedios que se acercan a los 1.000 mmts.

III.- CARACTERISTICAS DE LAS REGIONES MEDITERRANEAS DE LA C.E.E.

La prevista ampliación del Mercado Común hacia el sur, tendrá una repercusión importante, sobre todo en el sector agrario de la propia Comunidad, tomada en su conjunto y de cada país en concreto, ya que, a pesar de todas sus imperfecciones, la política agrícola común continúa siendo la única política común de la Europa Occidental.

Con la simple aplicación de los principios de la Política Agrícola Común, tendrá lugar un mayor desarrollo de los intercambios agroalimentarios, después de la ampliación de la C.E.E., lo que motiva la aparición de dos tendencias opuestas en los medios interesados.

La primera tendencia es favorable a la ampliación y se fundamenta en el hecho de que los países de la cuenca mediterránea pueden constituir una salida importante para determinados productos agrícolas, como los cereales, algunos productos ganaderos, etc., en tanto que la tendencia contraria se manifiesta



entre determinados sectores productores de los países mediterráneos, ya miembros de pleno derecho: Francia e Italia, los cuales temen se vaya a acentuar la competencia agrícola intramediterránea, además de tener que sacrificarse por las necesidades estratégicas exigidas por un desarrollo euromediterráneo más equilibrado.

Más allá de las afirmaciones enfáticas y de algunas manifestaciones recientes, nos encontramos con un problema clásico: el de la necesidad de que haya una compensación entre las ganancias de los ganadores y las pérdidas de los perdedores. No puede esperarse que un grupo social se adhiera a un proyecto del que no va a obtener beneficios directos ni indirectos.

Y los agricultores de las regiones meridionales de Francia tienen la impresión de que serán los perdedores si hay una ampliación hacia el Sur de la C.E.E. Las razones de sus temores son numerosas y, como es frecuente en la realidad económica, están estrechamente ligadas entre sí.

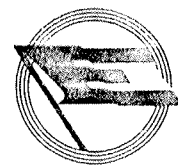
Intentaremos separarlas, aunque este ejercicio sea a veces arbitrario y algo académico, distinguiendo tres tipos de factores:

- 1) La relativa pobreza de las regiones y los agricultores en cuestión.
- 2) Las dificultades técnicas y económicas vinculadas a los cultivos predominantes en esas regiones.
- 3) El clima psicológico generalizado entre los agricultores del Midi de Francia.

La gran parte de responsabilidad de la actual situación de las regiones mediterráneas de Francia e Italia es imputable esencialmente a:

- 1) Al modelo interior de desarrollo socioeconómico seguido en dichos países, que estimamos ha sido excesivamente sesgado a favor del crecimiento urbano-industrial, con olvido de una mayor participación del sector agrario.
- 2) A la inercia de medidas paternalistas que asocian rentabilidad de agricultores con proteccionismo, a ultranza de precios y mercados, cuando éste es simple calmante, que no terapéutica, para la enfermedad crónica de la depresión socioeconómica (Anexo 8).
- 3) A la falta de otras acciones política social; descentralización, desarrollo regional, tecnología, etc.

La política agrícola común es reformable en el sentido de perfeccionarla, pero acaso el esfuerzo haya que ponerlo más en



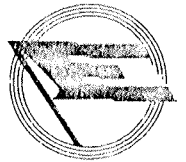
la política de desarrollo regional, en la política social y en otros frentes que complementarían las acciones de la actual P.A.C. polarizada en la organización de mercados, limitada en medidas socioestructurales y con amplios frentes apenas iniciados en otros ámbitos (Anexo 7).

Al iniciarse el proceso de unificación europeo, la agricultura de los países de la C.E.E. presentaba características profundamente diferentes, no sólo por lo que se refiere al papel ocupacional y productivo jugado en el desarrollo de cada país, sino también y sobre todo, respecto a la estructura de las explotaciones. En algunos países, como Alemania y Holanda, la importancia de la agricultura en la economía nacional era muy modesta, mientras en otros, sobre todo Italia, la agricultura representaba todavía un importante sector de actividad económica. De otra parte, la estructura agraria se presentaba, a inicios de los años sesenta, bastante homogénea y apoyada en las explotaciones familiares de tamaño medio, en Alemania y Holanda y en explotaciones de grandes dimensiones en Francia. En Italia, por el contrario, la estructura estaba caracterizada por un profundo dualismo, con fuerte peso, tanto de las explotaciones de pequeño tamaño, como de las de grandes dimensiones.

Esta diversidad de características de la agricultura de los países miembros se acentuaba a nivel regional, con la consecuencia de existir dentro de la Comunidad Europea regiones en que la agricultura había alcanzado niveles de desarrollo entre los mayores del mundo occidental, junto a regiones en que la agricultura poseía las características de la de muchos países subdesarrollados.

La política agraria seguida por los países de la C.E.E. ha estado, por el contrario, desde el comienzo de los años sesenta, constituida exclusivamente por la política de sostenimiento de los precios, a fin de crear un mercado único de sostenimiento de productos agrarios en la C.E.E. Este único instrumento de política agraria, con su planteamiento estrictamente sectorial, no ha conseguido, como veremos, modificar sustancialmente las diferencias estructurales existentes entre las agriculturas europeas y alcanzar ciertos objetivos, tales como el de sostener las rentas agrarias y orientar la oferta de productos agrarios (Anexo 8).

La intervención de la Comunidad, además, no obstante haber interesado a un número cada vez mayor de productos, ha sido particularmente importante solamente para algunos de ellos. El elemento clave de la política de precios, ha sido siempre el sostenimiento de las producciones cerealistas y lactarias. Esto ha tenido un efecto discriminatorio entre los países de la C.E.E., favoreciendo las agriculturas más interesadas en tales productos. La agricultura italiana ha sido la que ha recibido menores beneficios de las intervenciones de la políti-



ca de precios de la C.E.E., en tanto en cuanto las producciones típicas de la agricultura italiana han gozado de escasa protección. Dentro de la agricultura italiana, las diferencias regionales son notables, colocando en situaciones particularmente desventajosas a las regiones meridionales, cuyos cultivos típicos (vino, hortalizas y agrinos) han sido prácticamente descuidados por la política de precios de la C.E.E. (Anexo 9 y 10).

El conjunto de consideraciones antes expuestas, pone en evidencia lo escaso que ha sido, a nivel europeo, el interés por las modificaciones estructurales de la agricultura y, sobre todo, su vinculación con el desarrollo de las regiones más atrasadas, como el Mezzogiorno Italiano. Una ulterior confirmación de esto se puede tener en los retrasos con que la C.E.E. ha iniciado una política regional de desarrollo. Mientras ya en el Plan Mansholt de 1968 se proponía flanquear la reforma de las estructuras agrarias con una adecuada política regional que permitiera el desarrollo de las regiones más atrasadas, predominantemente agrícolas, con la creación de nuevos puestos de trabajo en sectores extra-agrarios, solamente en 1975 la C.E.E. ha constituido un "Fondo regional de desarrollo" para la realización de una política regional dirigida a superar las enormes diferencias existentes. Este Fondo Regional, si bien adicional a las medidas tomadas por los estados miembros individualmente, ha sido dotado de poco más de 600 millones de U.C. para el trienio 1976-78, cifra del todo irrelevante si se piensa en los muchos problemas de política regional presentes a nivel europeo, entre los cuales, además de los relativos al desarrollo de las regiones agrícolas, están los problemas de reconversión industrial (piénsese en los problemas de las regiones carboníferas), problemas de las regiones fronterizas y problemas de congestión urbana e industrial.

Rellenar el foso que separa las regiones mediterráneas más atrasadas de las más ricas de la C.E.E., es una tarea ardua y difícil. Requiere mucho dinero, así como una gran voluntad y no precisamente escasez de imaginación. Hasta ahora, las diferencias entre las propias regiones ricas y pobres de la C.E.E., no sólo no se han reducido, sino que están en aumento. De hecho, la tasa de desarrollo de las regiones comunitarias más pobres, ha sido últimamente inferior a las de los países aspirantes. De lo que se concluye la necesidad de cambiar de rumbo. Seguir la misma política podría dejarnos aún más pobres de lo que somos antes de entrar en la C.E.E.

La política mediterránea desarrollado por la C.E.E., no solamente no ha respondido a los legítimos intereses de las Regiones Rurales Mediterráneas de la Comunidad, sino que se ha desarrollado en contra del espíritu mismo del Tratado de Roma,



al no tener en cuenta las observaciones indicadas en 1973 por el Parlamento Europeo, que concretó "las líneas fundamentales, según las cuales se deberían haber conducido las negociaciones".

La política mediterránea de la C.E.E. debía de haber sido una política de "Cooperación al desarrollo" y lo único que se ha logrado ha sido instaurar una gran zona de libre cambio con los países mediterráneos. Esto significa que los instrumentos de cooperación al desarrollo, como la asistencia técnico-industrial, el apoyo financiero y las medidas sociales, no han tenido ninguna aplicación. La política mediterránea se ha reducido a una serie de facilidades en las tarifas aduaneras que, en realidad, han dejado bastante insatisfechos a los propios países mediterráneos destinatarios de los acuerdos.

La esperanza de que las producciones mediterráneas tuviesen una ventaja con la primera ampliación de la C.E.E. se ha desvanecido, porque los instrumentos de la defensa son incomparablemente más débiles con respecto a los previstos para las producciones "Continental" de la C.E.E. Por otra parte, la preferencia comunitaria, débil desde el principio, se ha ido deteriorando poco a poco. Hoy en día, la política comercial tiende a sacrificar la agricultura de las regiones mediterráneas de la C.E.E.

Antes de aceptar una segunda ampliación de la Comunidad, se tendrían que arbitrar unas medidas de compensación para la agricultura mediterránea, que podrían consistir en una reestructuración socio-económica y un mayor apoyo del FEOGA en favor de estas zonas.

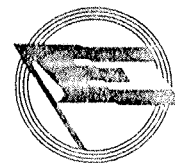
El FEOGA tendría que lograr un aumento de la productividad en las zonas rurales mediterráneas, estimulando la mecanización, la inversión en la agricultura, la diversificación de las cosechas. Los agricultores mediterráneos serían estimulados para producir variedades más especializadas, como vinos de calidad y frutos fuera de temporada. De la misma forma podrían cosechar cereales-piensos, previa conversión del secano en regadío.

Sería muy conveniente crear puestos industriales y turísticos. Para descongestionar al campo de mano de obra sobrante.

Se podría aplicar el sistema de subvenciones directas a la agricultura, en vez de subir los precios a la producción, para evitar excedentes.

Financiar ayudas a fomentar la agricultura de grupo y las Cooperativas Agrícolas.

Estimular el consumo de vino en los países continentales, suprimiendo impuestos.



Subsidios para la transformación e industrialización de los productos agrarios.

Es necesario para tranquilizar a los franceses e italianos, revisar y cambiar en sentido más proteccionista en relación a los países asociados mediterráneos, los reglamentos comunitarios en materias agrícolas.

El Mezzogiorno Italiano acogería con mucho interés un vasto plan de conservación del suelo y de prevención de inundaciones, con la construcción de presas y repoblación forestal de tierras marginadas, sobre todo en las zonas más accidentadas. Fomentar la creación de industrias transformadoras y de almacenamiento y conservación.

En el Languedoc francés los problemas están relacionados con el monocultivo de la vid, en cuyos productos la oferta supera a la demanda. La solución está en fomentar otros cultivos con demanda en la Comunidad, como el maíz.

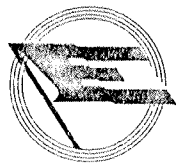
En lo que concierne a la comercialización, el objetivo es el superar la actual discontinuidad y disgregación de la oferta, sobre todo en el sector de la hortofruticultura, asegurando a cada producción una constante calidad mejor, mediante los oportunos acuerdos, además, entre los productores y las organizaciones de transformación y comercialización. Es evidente, que para tal fin, pueden jugar un importante papel de promoción y de estímulo las intervenciones estatales.

Entre las medidas que parecen necesarias en el sector de las estructuras, sería conveniente fomentar: el desarrollo de los regadíos, la difusión de los servicios civiles en las zonas agrícolas meridionales, el establecimiento de una red de industrias de elaboración, conservación y comercialización de los productos. Y la impulsión, a la vez, del sector de los transportes.

Por último, diremos que Italia, después de haber obtenido, de los otros copartícipes, protecciones y garantías en favor de su propia agricultura meridional, podría desarrollar una política orientada a alcanzar a medio y largo plazo una programación agrícola global mediterránea que, a nuestro juicio, podría eliminar los motivos de desequilibrio y de competencia que permita un armónico desarrollo de la economía.

IV.- LA AGRICULTURA ESPAÑOLA Y LA C.E.E.

La conclusión de que la integración en la C.E.E. representa, desde la óptica del sector agrario, una "opción globalmente favorable", no debe enmascarar un conjunto de aspectos problemáticos serios que afectan y afectarán de forma trascendente al proceso de incorporación de España a la C.E.E. y que



será necesario analizar cuidadosamente para encontrar fórmulas válidas que suavicen los obstáculos de fusión de las economías agrarias española y comunitaria.

Estos obstáculos, en esencia, se derivan de las grandes diferencias de competitividad en algunos sectores, tanto para el caso español, cara a las producciones de la C.E.E., como en el sentido inverso.

En definitiva, interesa a la economía agraria española como a la comunitaria que la integración de ambas se produzca en condiciones digestibles para las partes, sin que se den impactos insoportables para sectores productivos importantes.

Sin duda, el proceso de incorporación española a la Comunidad requerirá un período transitorio de adaptación y aproximación paulatina en que las dos partes apliquen una estrategia integradora válida para resolver los obstáculos y acortar distancias en aquellos puntos en que existen notables diferencias.

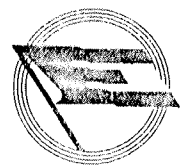
La evidencia de la necesidad de un tal período transitorio, no minimiza la necesidad de que, desde ahora mismo, se analicen y decidan políticas sectoriales y cambios concretos en los planteamientos de política agraria, con óptica de integración de España en la C.E.E. El largo período de maduración de las inversiones agrarias, así como la larga vida útil de muchas inversiones (de infraestructura, plantaciones, ganado, instalaciones industriales y de almacenamiento, etc.) aconsejan planificar, desde hoy mismo, la actividad agraria con una óptica de integración a la Comunidad, para con ello evitar, más adelante, improvisaciones y soluciones de urgencia precipitadas.

En un primer plano de reflexión, en la vertiente de productos españoles altamente competitivos respecto a los correspondientes comunitarios y en los que existen, hoy día, en la Comunidad serios problemas, cabe situar el gran grupo de productos tales como vinos, frutas y hortalizas, así como los transformados de éstos y aceite de oliva.

La incorporación española a la C.E.E. necesitará abordar con cuidado una estrategia aplicable para estos productos, e incluso, modificar las premisas y las coordenadas de la organización de sus mercados.

Esa estrategia, difícil y complicada, debería asentarse sobre los principios básicos siguientes:

- 1) La mejora de los ingresos de los agricultores españoles, presumible en caso de integración, debe conseguirse sin detrimento o caída de las rentas de los agricultores comunitarios. En definitiva, el aprovechamiento de la competitividad debe realizarse por una armonización "hacia



arriba" de los ingresos de los agricultores españoles. Nunca por erosión de los niveles alcanzados por los comunitarios, en su conjunto, ni por los de ninguno de sus países.

- 2) No deben desorganizarse los mercados. Conviene cuidar, de forma inexorable, un ajuste cuantitativo y cualitativo de la oferta y demanda a unos niveles de precios adecuados al poder adquisitivo de los consumidores, si bien sin riesgo en contra de la población campesina.
- 3) Debe regir el principio, y adoptarse las consecuentes medidas, de la especialización productiva, con distribución geográfica, dentro de la Comunidad, derivada del hecho de la vocación natural productiva y de ventajas comparativas.
- 4) La producción española debe gozar, en todo caso, de la preferencia comunitaria, una vez incorporada, frente a las mismas producciones de otros países terceros, europeos y no europeos, que no sean miembros de la Comunidad, aunque sean asociados. Ello obligaría a reconsiderar alguna parte de la reglamentación vigente o a introducir reglamentos sectoriales en otros productos.

En un plano de reflexión inversa, en la vertiente de productos comunitarios altamente competitivos respecto a los correspondientes españoles, cabe situar algunos productos, tales como trigo blando, azúcar, maíz, leche y productos lácteos y algún otro, para los que será preciso analizar en profundidad la situación actual y problemas que se plantean en la incorporación de España a la C.E.E. y, consecuentemente, adoptar las pertinentes soluciones transitorias y definitivas que eliminen o suavicen los obstáculos.

Los aspectos anteriores, tienen gran trascendencia y a los productos citados como problemáticos para ambas partes, (la Comunidad y España) habrá que sumar otros productos con otros planteamientos diferentes de los, hasta ahora, mantenidos, tanto en España, como en la C.E.E.

A título de simple enunciado, parece evidente pensar que la política agrícola de la C.E.E., debe replantearse en profundidad los pilares y la aplicación actual en sectores diversos. Así, las grasas (vegetales y animales), altamente interrelacionadas, así como con las proteínas para la alimentación animal, que deben empezar a tratarse, éstas últimas, como uno de los tendones de Aquiles de la agricultura europea. También merecen reconsideración los sectores alcoholeros y de carne ovina. Para España convendría definir, a su vez, claramente el tratamiento de sectores, como los de frutos secos (almendra especialmente), transformados de frutas y hortalizas y carne fresca o refrigerada de ovino, como sectores base, junto a otros, de un desarrollo eficiente del sector agrario español.



Tras el anterior boceto de proyección geográfica sobre problemática y expectativas cara a la integración, con apunte a ciertos rasgos que resaltan la necesidad de una planificación de desarrollo regional, se recogen a continuación una serie de criterios generales relativos a posibles puntos a tener en cuenta por el sector agrario en orden a facilitar la aproximación de España a la C.E.E.

Estos criterios se exponen con una visión parcial del tema, lo que obliga, como parece evidente, a calificarlos de primeras ideas que pueden ser corregidas sustancialmente como consecuencia de un enfoque más amplio de la estrategia española de cara al Mercado Común, en la que los intereses y puntos de vista de los distintos sectores económicos deben estar subordinados al interés general común de la sociedad española.

Esquemáticamente, los puntos esenciales podría ser los siguientes:

- 1) La producción agraria española, de cara al Mercado Común, debe orientarse selectivamente hacia aquellos productos donde se superponga el máximo número de características siguientes:
 - Mayor grado de competitividad productiva
 - Los productos, cuantitativa y cualitativamente, deben ser complementarios que no antagónicos de las producciones comunitarias
 - El peso de la mano de obra en el coste de producción sea tal que el impacto en los salarios agrícolas españoles, como consecuencia de la adhesión, no margine el potencial exportador.
- 2) La orientación productiva señalada como conveniente en el punto anterior, debe ser acompañada a su vez por una política selectiva en reforma de estructuras y ordenación productiva que evite la oferta excesiva de productos para los que actualmente existe en España un alto nivel de autoabastecimiento y especialmente en la C.E.E. registran situación claramente excedentaria.
- 3) La política de precios agrarios aparece necesario enfocarla, independientemente de los criterios relativos a la deseable estabilidad económica española interior, como un instrumento de orientación de producciones conducente a preparar y facilitar, en el proceso de convergencia hacia el Mercado Común, unos niveles de precios en España que no perturben, por excesivamente elevados o, incluso, por bajos, la expansión de los intercambios con la C.E.E.



- 4) Parecen actualmente revisables, en el sentido de dotarles de una mayor flexibilidad y agilidad, los instrumentos reguladores de las importaciones y exportaciones de alimentos y materias primas agrarias para paliar la asfixia de los intercambios España-C.E.E., en numerosos productos españoles de favorables perspectivas (carne de ovino, semillas oleaginosas, cebada, etc.) enmascarados por las barreras aduaneras de la C.E.E., así como, por parte española, en numerosos productos (carne de vacuno, leche, azúcar, frutas de pepita y otros) en los que, en vez de la disyuntiva de importar o no importar, resultaría aconsejable una apertura adecuada, con cobertura eficaz de los riesgos de importaciones mal planteadas y efectuadas.

Ello aconseja la promulgación y estricto cumplimiento de unos Reglamentos Básicos Sectoriales que engloben la regulación del mercado interior y el régimen de intercambios con el exterior, armonizando los intereses de productores y consumidores, subordinándolos al interés general de la economía española.

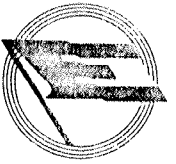
- 5) En todo caso, el sector productor agrario debe realizar especial esfuerzo en la calidad, cuidando de concebir en producción los productos en forma tal que se pueda crear en el mercado europeo una imagen diferenciada positiva de los productos españoles, con lo que se facilite la actividad comercial exportadora.

En síntesis, siempre desde una óptica de aproximación a la C.E.E. resulta aconsejable orientar los esfuerzos públicos y privados en el sector agrario, con la definición de una estrategia coherente y dirigida a una mejor producción agraria clasificada, en términos simplistas, en tres grandes grupos:

- Producciones objeto de acciones con especial énfasis en la calidad, que permitan crear una imagen diferenciada del producto español en el mercado europeo.

En este grupo podrían incluirse productos tales como trigos duros; vinos de crianza; agrios; hortalizas; aceite de oliva; frutos secos; ganado ovino; corcho y algunos otros.

- Producciones objeto de acciones conducentes a obtener un incremento notable de productividad y una nivelación de precios, tenidos en cuenta las diferencias salariales y de medios de producción y su variación en el futuro, entre España y la C.E.E.



	<u>Porcentaje</u>
PRODUCCION FINAL AGROPECUARIA ESPAÑOLA DE 1974..	100,0
<u>Producción final agrícola, de los que.....</u>	57,5
- <u>Situación favorable</u> caso de integración a la C.E.E. (Arroz, trigo duro, cebada, leguminosas para alimentación humana y para pienso, patata, girasol, pimiento para pimentón, algodón, tabaco, alfalfa, flores, hortalizas, vino y subproductos, aceite de oliva y aceituna de mesa, frutos secos y frescos).....	47,5
- <u>Situación desfavorable</u> caso de integración a la C.E.E. (trigo blando, azúcar, maíz y ciertos frutos de pepita).....	10,0
Producción final ganadera, de los que.....	42,5
- <u>Situación favorable</u> caso de integración a la C.E.E. (carne de ovino y caprino, leche de oveja y cabra, carne de equino, conejos, lana, miel y cera).....	7,5
- <u>Situación desfavorable</u> caso de integración a la C.E.E. (carne de vacuno, leche de vaca y productos lácteos).....	15,7
- <u>Situación equilibrada</u> caso de integración a la C.E.E. (carne de porcino, carne de pollo y huevos).....	19,3

En resumen, resultaría:

En posición favorable, la gran parte de los productos agrícolas, y algunos ganaderos (sector ovino especialmente) con un peso específico en la Producción Final Agropecuaria del 55%.

En posición equilibrada, la producción porcina y la avicultura con un peso específico en la Producción Final Agropecuaria del 19%.

En posición desfavorable, la producción de leche y carne de vacuno, el trigo blando, el azúcar, el maíz y ciertos frutos de pepita, con un peso en la producción final agropecuaria del 26% restante.

Pueden establecerse las principales conclusiones siguientes:

- 1) La opción de incorporación de España a la Comunidad, desde una óptica agraria, aparece como la mejor entre las posibles, respecto a otras áreas socioeconómicas.



2) En un primer análisis aparece también como una opción globalmente favorable para la Agricultura española, no tan sólo porque existan ventajas comparativas para el 55% de la producción final agropecuaria y sólo negativas para el 26%, siendo para el 19% restante equilibrada la situación, sino que además:

- Para la gran mayoría de los agricultores se abrirán nuevas oportunidades y avances, al ser irreversible el principio y proceso de armonización "hacia arriba" de las condiciones de vida y trabajo en el seno de la Comunidad.
- Será factible abordar con amplitud y coherencia, a nivel comunitario y con el apoyo supranacional, una reforma de las estructuras hacia una agricultura más próspera y eficiente, suavizándose los aspectos relativos a financiación (en cuanto a necesidades) y a empleo (en cuanto a efectos de aumento previsible de paro inherente a la reestructuración) que son y serían obstáculos insalvables de ser abordados exclusivamente por la economía española aislada de otras economías y concretamente de la comunitaria
- Aunque no se ha recogido ni comentado lo relativo al sector forestal, parece evidente que sólo beneficios y mejores expectativas cabe esperar para este sector, en el caso de incorporación a la C.E.E.

GRADO DE MEDITERRANEIDAD

1.- <u>Reino de Valencia</u> (Valencia, Alicante, Castellón):.....	76,5%	de su prod.agraria
2.- <u>Andalucía</u> :.....	51,7%	
3.- <u>Baleares</u> :.....	48,0%	
4.- <u>Murcia</u> :.....	46,0%	
5.- <u>Extremadura</u> (Cáceres y Badajoz)	40,0%	
6.- <u>Cataluña</u> :.....	33,5%	
7.- <u>Navarra</u> :.....	32,3%	
8.- <u>Aragón</u> :.....	21,5%	
9.- <u>Las Castillas y León</u> :.....	17,0%	
10.- <u>Galicia</u> :.....	13,0%	
11.- <u>Asturias</u> :.....	11,0%	
12.- <u>País Vasco</u> :.....	10,0%	

(Ver Anexo 12 y 13)

Estos porcentajes representan el grado de mediterraneidad de la producción agraria regional y por lo tanto cuanto más alto sea más competitiva será su agricultura una vez integrada en la C.E.E.



Se consideran aquí los diez productos agrícolas mediterráneos siguientes:

- | | |
|----------------------|-----------------|
| 1. - Frutas | 6. - Trigo duro |
| 2. - Cítricos | 7. - Arroz |
| 3. - Hortalizas | 8. - Algodón |
| 4. - Vino | 9. - Tabaco |
| 5. - Aceite de Oliva | 10. - Flores |

V.- TEMORES COMUNITARIOS

Existen temores, por parte de los comunitarios, que causan la posible entrada masiva de productos agrícolas españoles, creyendo que nuestro país movilizará un potencial productivo extraordinario por:

- Puesta en cultivo de nuevas superficies que se dice hoy no están cultivadas.
- Aumento considerable de rendimientos para las actuales superficies y para las nuevas.
- Regadío de grandes zonas hoy no abarcadas.

Es cierto que existe la posibilidad de incrementar ligeramente las superficies cultivadas, es cierto que se pueden poner en riego nuevas superficies, e incluso que pueden mejorar en cierta medida los rendimientos de los cultivos. Pero de ahí a las cifras que se barajan, existe una distancia insalvable.

Porque, si se estudia el sector agrario español, se comprende que nuestro país, más allá de su nivel productivo actual, es escaso en recursos naturales adicionalmente movilizables (de interrelacionar los factores limitantes de tierra, suelo y clima); padece una disminución acelerada de su capital humano (población activa) y carece de recursos financieros suficientes para abordar las cuantiosas inversiones inherentes a nueva movilización de recursos agrícolas.

Para esta movilización nueva, la rentabilidad de las inversiones, como ocurre en países de gran tradición agrícola, es en muchos casos dudosa, o muy limitada, dado que las inversiones hasta aquí abordadas lo fueron para las alternativas más rentables, reduciéndose aceleradamente las opciones claramente favorables en otras nuevas.

En cuanto a agua, cada vez es más conflictiva la competencia por este recurso escaso en España entre la agricultura y la industria y las áreas urbanas. Frente a cifras que se manejan de posible incremento de superficies puestas en riego de 100.000 Ha. anuales, las previsiones más realistas indican no poder superar en el próximo decenio la media de unas 40.000



Has. anuales de las que habría que detraer la pérdida de superficies regadas inherente al suelo agrícola destinado al crecimiento urbano-industrial.

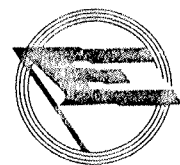
Por último, en cuanto a rendimientos, la tecnología española está al nivel de la europea, con diferencias evidentes según los sectores. Esperar aumentos de rendimientos espectaculares en viñedos, olivar, agrios, etc., es una previsión basada en posibilidades, pero más limitadas que las que se citan con ligereza. Difícilmente el incremento de producción física en términos reales superará en el próximo decenio, el incremento anual acumulativo promedio del 2, ó a lo sumo 3% de la producción final agraria.

Cabe, por supuesto, realizar una política de reorientación productiva. Pero el sector privado -los agricultores- son incapaces por sí de abordar las inversiones que tal acción comporta. Se requiere, por tanto, el concurso y apoyo del Estado. En consecuencia, el Estado, directa o indirectamente, puede concretar la dirección de los esfuerzos hacia un equilibrio cuantitativo y cualitativo de la oferta.

Por citar un sector de lo más sensible, el vitivinícola, la acción del Estado y el propio interés de los agricultores actuales ante la adhesión, difícilmente podría variar su actual autodisciplina productiva en cuanto a limitación de nuevas plantaciones, prohibición del riego del viñedo, prohibición de enriquecimiento artificial de los vinos, defensa y fomento de denominaciones de origen y otras medidas desde mucho tiempo atrás aplicadas y de general aceptación y consenso. Si actualmente se exige, con mayor rigidez que en la Comunidad, una política vitivinícola, no se puede pensar que al hilo de la adhesión se echase por la borda toda esa autodisciplina seria y responsable implantada.

Otro gran temor en los medios profesionales comunitarios es el de la gran competitividad de los precios de los productos españoles. A veces, los datos tomados se refieren a años pasados y no contabilizan el proceso inflacionario trascendente de los últimos años. Por otra parte, con la actual etapa democrática de conformación de los sindicatos agrarios, las elevaciones de salarios, con su impacto en los costes, y de los precios en producción, permiten augurar un acercamiento de los niveles de precios vigentes en el mercado comunitario en estos productos mediterráneos que, como se sabe, tienen un alto componente de mano de obra en su coste de producción.

En todo caso, las diferencias actuales de precios entre Comunidad y España, no son mayores que los que regían entre los países fundadores de la Comunidad de Seis al iniciar ésta sus primeros pasos. En aquellos momentos se previó también catastróficos efectos de competitividad que la realidad posterior no confirmó.



VI.- CONCLUSIONES

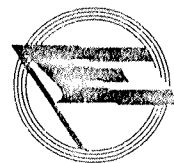
- 1) La política agrícola de la C.E.E. durante los veinte años de existencia de la C.E.E. (1957-1977) ha estado orientada a favor de los agricultores "nórdicos", es decir, de los productos de cereales, azúcar y leche. Mientras que se ha otorgado escaso interés a los agricultores "mediterráneos", es decir, a los productores de frutas, hortalizas y vino. Más del 90% de los gastos de la sección garantía del FEOGA se han dedicado a la producción nórdica, no existiendo prácticamente reglamentos que se ocupen de la producción mediterránea. Esta desigualdad de trato influirá en la oposición a la entrada de España en la C.E.E.
- 2) Otra causa que ha contribuido al malhumor de los agricultores sureños, ha sido el no haberse realizado la política agraria de reforma de estructuras que preconiza el Tratado de Roma, que se debería de ejecutar por parte de la Sección de Orientación del FEOGA y que, prácticamente, no se ha estrenado, por preferir gastar los fondos agrícolas del FEOGA en sostener los precios más que en reformar las anticuadas estructuras que existen principalmente en las zonas mediterráneas comunitarias. Esta segunda causa, la acusan también las zonas meridionales y contribuye, por consiguiente, a su descontento.
- 3) Existe, además, un tercer motivo que les encoleriza de manera notable y que consiste en la no puesta en funcionamiento del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), que tiene por misión el contribuir al desarrollo regional de las zonas subdesarrolladas de la Comunidad.
- 4) También hay que recordar que perjudica a los agricultores mediterráneos el Tratado que firmó la C.E.E. con los países norteafricanos en 1976, otorgándoles ventajas comerciales en sus exportaciones de productos agrícolas hacia la C.E.E. Dichos productos son precisamente los que se producen en el sur de Francia y en Italia. Estos Tratados pues, se han de revisar antes de la ampliación de la C.E.E. a los nueve países candidatos.
- 5) A.- Sería muy conveniente que el período de negociación previo a la incorporación fuera lo más corto posible. Parece posible que el Tratado se puede firmar en 1981 y el período transitorio empiece a regir a partir del 1 de enero de 1982.

B.- Es razonable que Grecia ingrese antes que los demás candidatos, dado los años de ventaja que lleva en las negociaciones, pero la reforma de la política agrícola mediterránea se ha de hacer contando con la opinión de los tres candidatos. También es lógico que el ingreso de España y Portugal se produzca al mismo tiempo, para evitar molestias a la C.E.E.



C.- El período transitorio no debería ser más corto que cinco años, ni más largo de diez. Se fijarán calendarios de acoplamiento sector por sector, con flexibilidad.

- 6) Se ha de rechazar la teoría de "la Europa de dos velocidades", que separaría a los países de moneda fuerte de los de moneda débil, entre los que se encontrarían los países candidatos.
- 7) Los tres países no deben ser considerados, de ahora en adelante, como países terceros, por lo que algunas medidas restrictivas, como por ejemplo la industria textil y siderúrgica, no debería serles aplicadas.
- 8) Convendría que las decisiones se tomaran por mayoría y no por unanimidad, como hasta ahora, si se desea evitar que la Comunidad se inmovilice.
- 9) Por último, debe acelerarse la marcha hacia la unión monetaria, económica y política, antes y durante la ampliación.



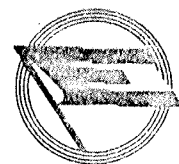
ANEXO - 1

SECCION GARANTIA DEL FEOGA

AÑO 1975

GASTOS SEGUN CULTIVOS

	<u>Millones U.C.</u>	<u>%</u>	
Productos lecheros.....	1.152,8	30,0	
Carne de vacuno.....	848,0	22,0	<u>NORDICOS</u>
Cereales.....	634,0	16,6	77,2 %
Azúcar.....	325,6	8,6	
Aceite de Oliva.....	229,5	6,0	
Tabacos.....	216,4	5,6	
Vino.....	209,2	5,5	
Frutas y hortalizas.....	83,5	2,2	<u>MEDITERR.</u>
Semillas oleaginosas.....	32,0	0,8	22,8 %
Aves y huevos.....	16,0	0,4	
Arroz.....	4,7	0,1	
Varios.....	81,0	2,2	
	<u>3.832,7</u>	<u>100,0</u>	
	=====	=====	



ANEXO - 2

NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES Y POBLACION ACTIVA AGRARIA
(miles de hectáreas)

	C.E.E. países miembros	Países candi- datos	Comuni- dad de los doce	España	España %
Explotaciones agríco- las (en miles).....	5.231	4.409	9.640	2.559	26,5
Superficie de las ex- plotaciones (en miles de Has).....	107.966	54.194	162.160	45.634	28,1
Dimensión media de las explotaciones (Has)..	20,64	12,27	16,80	17,83	--
Población ocupada en la agricultura (en mi- les).....	8.728	5.164	13.892	2.864	20,6

UTILIZACION DE TIERRAS Y REGADIO
(miles de hectáreas)

	C.E.E. países miembros	Países candi- datos	Comuni- dad de los doce	España	España %
Tierras de cultivo...	46.506	22.113	68.619	16.054	23,1
Cultivos permanentes.	5.166	6.372	11.538	4.925	42,7
Praderas y pastos permanentes.....	42.048	17.070	59.118	11.301	19,1
Montes y superficie arbolada.....	31.594	19.698	51.652	14.590	28,2
Otras superficies....	26.988	7.313	34.301	3.608	10,5
Superficies con rega- dío.....	(4.294)	(4.236)	(8.530)	(2.736)	32,1
	<u>152.302</u>	<u>72.566</u>	<u>224.868</u>	<u>50.478</u>	<u>22,4</u>



ANEXO - 3

PRODUCCION DE FERTILIZANTES
(miles de Tm. de N. PO y KO)

N I T R O G E N A D O S

	C.E.E. países miembros	Países candi- datos	Comuni- dad de los doce	España	España %
1961-65.....	4.353.123	312.364	4.665.487	200.430	4,3
1971-74.....	6.896.875	1.094.411	7.991.286	719.179	9,0
% Incremento..	58,4	250,4	71,3	258,8	

F O S F A T A D O S

	C.E.E. países miembros	Países candi- datos	Comuni- dad de los doce	España	España %
1961-65.....	3.612.808	451.603	4.064.411	313.637	7,7
1971-74.....	4.832.040	791.680	5.623.720	565.107	10,0
% Incremento..	33,7	75,3	38,4	80,2	

P O T A S I C O S

	C.E.E. países miembros	Países candi- datos	Comuni- dad de los doce	España	España %
1961-65.....	3.728.666	289.021	4.017.687	289.021	7,2
1971-74.....	4.642.171	472.843	5.115.014	472.843	10,8
% Incremento..	24,5	63,6	27,3	63,6	

Fuente: Anuario de Producción F.A.O.

MECANIZACION AGRARIA
(Unidades en servicio)

T R A C T O R E S (oruga, ruedas)

	C.E.E. países miembros	Países candi- datos	Comuni- dad de los doce	España	España %
1961-65.....	3.108.420	153.961	3.262.381	111.252	3,4
1971-74.....	4.445.219	426.418	4.871.637	318.643	6,5
% Incremento..	43,0	177,0	49,3	186,4	



ANEXO - 4

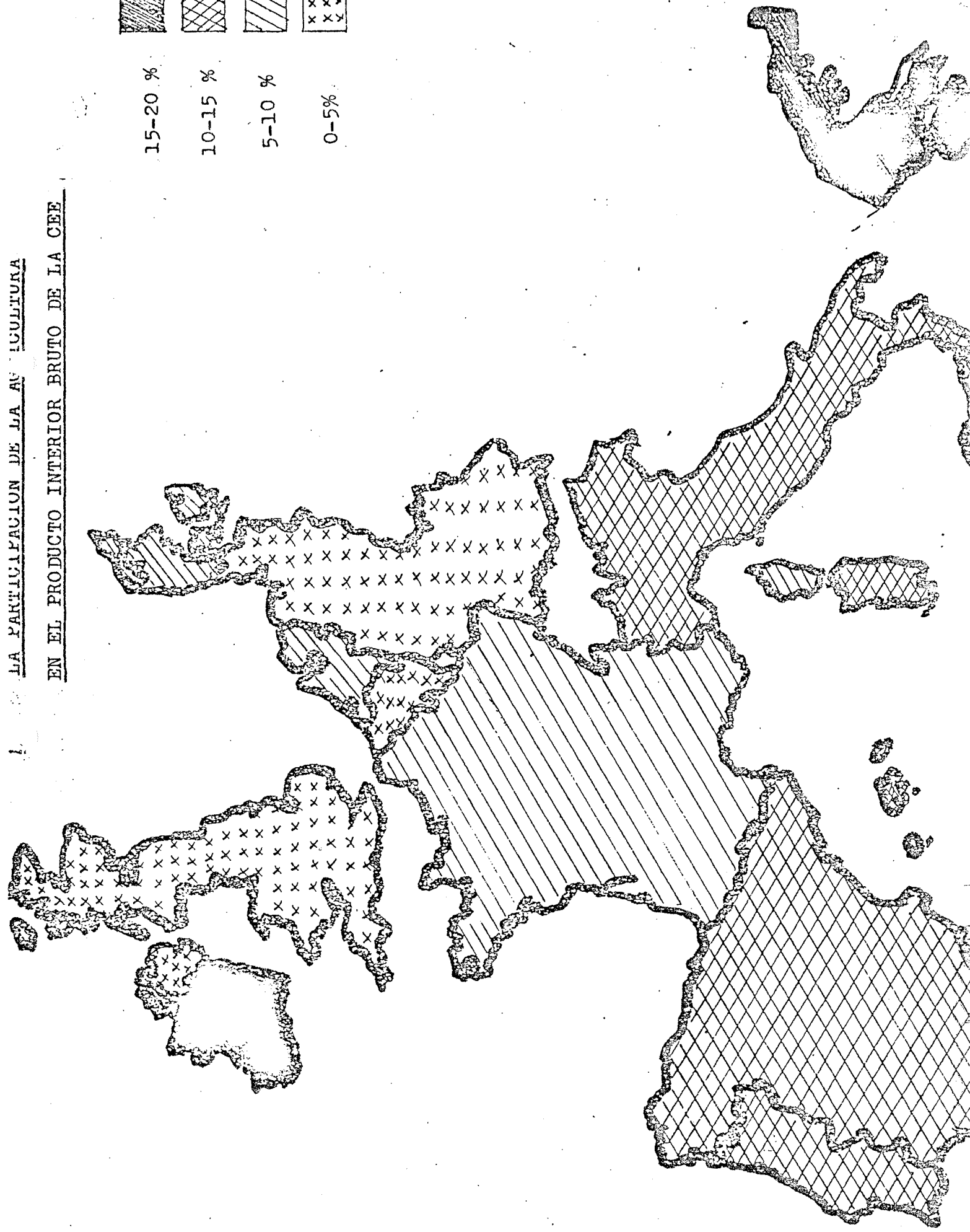
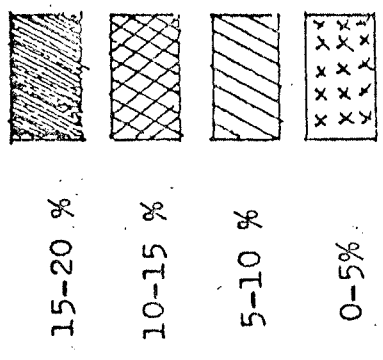
PARTICIPACION DE LA AGRICULTURA
EN EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO EN LA C.E.E.

(1973)

1.- IRLANDA.....	19,0 %
2.- ITALIA.....	10,0 %
3.- DINAMARCA.....	9,0 %
4.- FRANCIA.....	6,5 %
5.- HOLANDA.....	5,8 %
6.- BELGICA.....	4,2 %
7.- LUXEMBURGO.....	4,2 %
8.- ALEMANIA.....	3,5 %
9.- REINO UNIDO.....	3,0 %
C.E.E. (9).....	5,4 %
1.- GRECIA.....	16,0 %
2.- PORTUGAL.....	14,0 %
3.- ESPAÑA.....	10,0 %
PAISES CANDIDATOS.....	13,0 %
C.E.E. (12).....	9,0 %
U.S.A.....	3,7 %
URSS.....	19,0 %

LA PARTICIPACION DE LA AGRICULTURA

EN EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE LA CEE





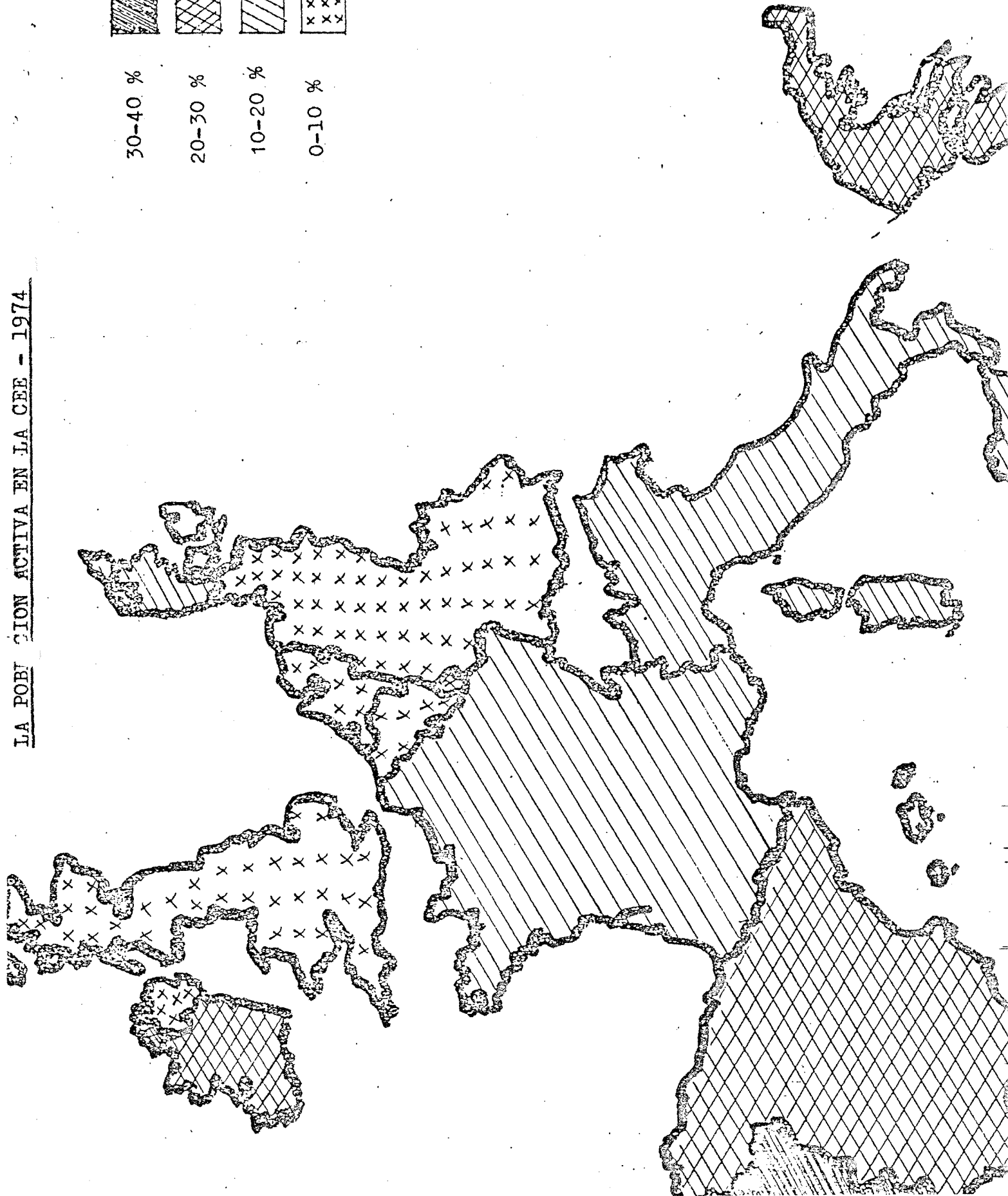
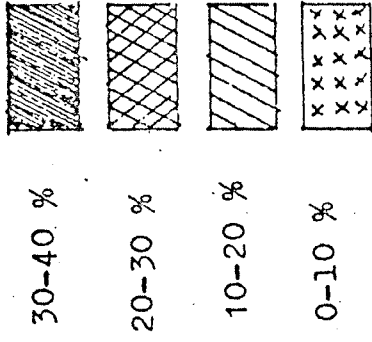
ANEXO - 6

LA POBLACION ACTIVA AGRARIA EN LA C.E.E.

(1974)

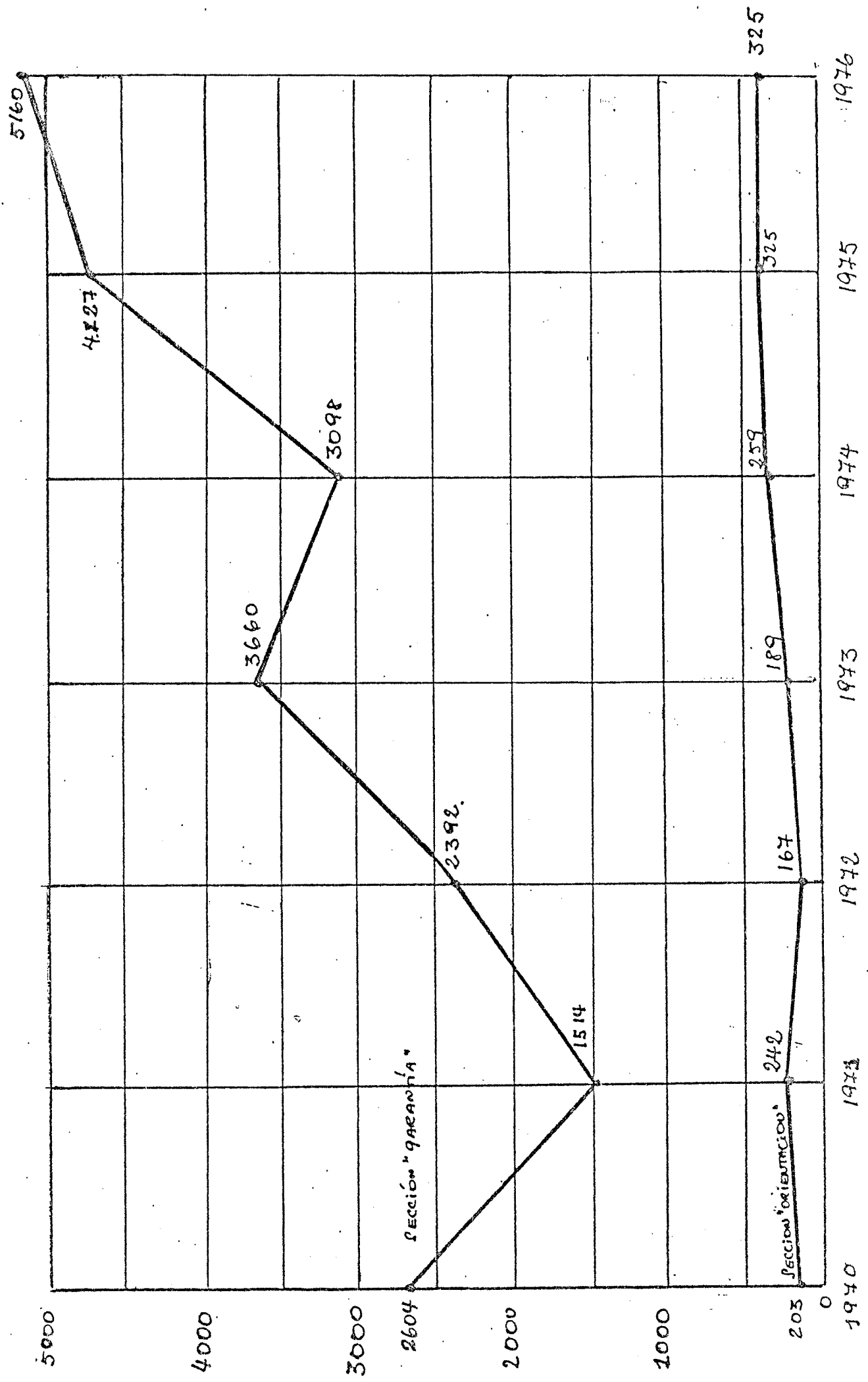
1.- IRLANDA.....	24,0 %
2.- ITALIA.....	17,0 %
3.- FRANCIA.....	12,0 %
4.- DINAMARCA.....	10,0 %
5.- ALEMANIA	7,0 %
6.- HOLANDA.....	7,0 %
7.- LUXEMBURGO.....	6,0 %
8.- BELGICA.....	4,0 %
9.- REINO UNIDO.....	3,0 %
C.E.E. (9).....	9,0 %
1.- PORTUGAL.....	36,0 %
2.- GRECIA.....	27,0 %
3.- ESPAÑA.....	20,0 %
PAISES CANDIDATOS.....	27,0 %
C.E.E. (12).....	18,0 %

LA POBLACION ACTIVA EN LA CEE - 1974



EVOLUCION DE LOS GASTOS DEL FEOGA

(En Millones de Unidad de Cuenta)



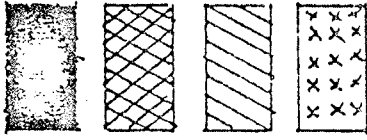
ANEXO - 9

LA AGRICULTURA DE LAS REGIONES MEDITERRANEAS DE LA C.E.E.

CARACTERISTICAS GENERALES	Regiones MEDITERRANEAS	Regiones FRANCESAS	Regiones ITALIANAS (Centro y Norte)	MEZZOGIORNO
Parte agrícola del P.I.B. (1974).....	--	8,7%	6,9%	17,7%
Población Agrícola Activa (1974).....	17,3%	8,9%	12,3%	28,6%
Grado de mediterraneidad (1973).....	--	61,6%	53,0%	76,0%
Superficie agrícola útil (1970).....	15,6	3,9	3,7	8,03
Millones Has.....	1,8	23,8%	34,2%	45,0%
Explotaciones en millones.....	8,7 ha.	0,28	0,48	1,04
Superficie media.....		13,8 ha.	7,7 ha.	7,7 ha.
Población Activa Agrícola (1974) en millones.....	2,6	0,36	0,65	1,63
Land/man ratio (1974).....	6,0 ha.	10,8 ha/ac	5,7 ha/ac	4,9 ha.
PIB/personal activo agrícola (1970) (C.E.E.-6=100).....	80	129	87	61



EUROPA PLUVIOMETRICA

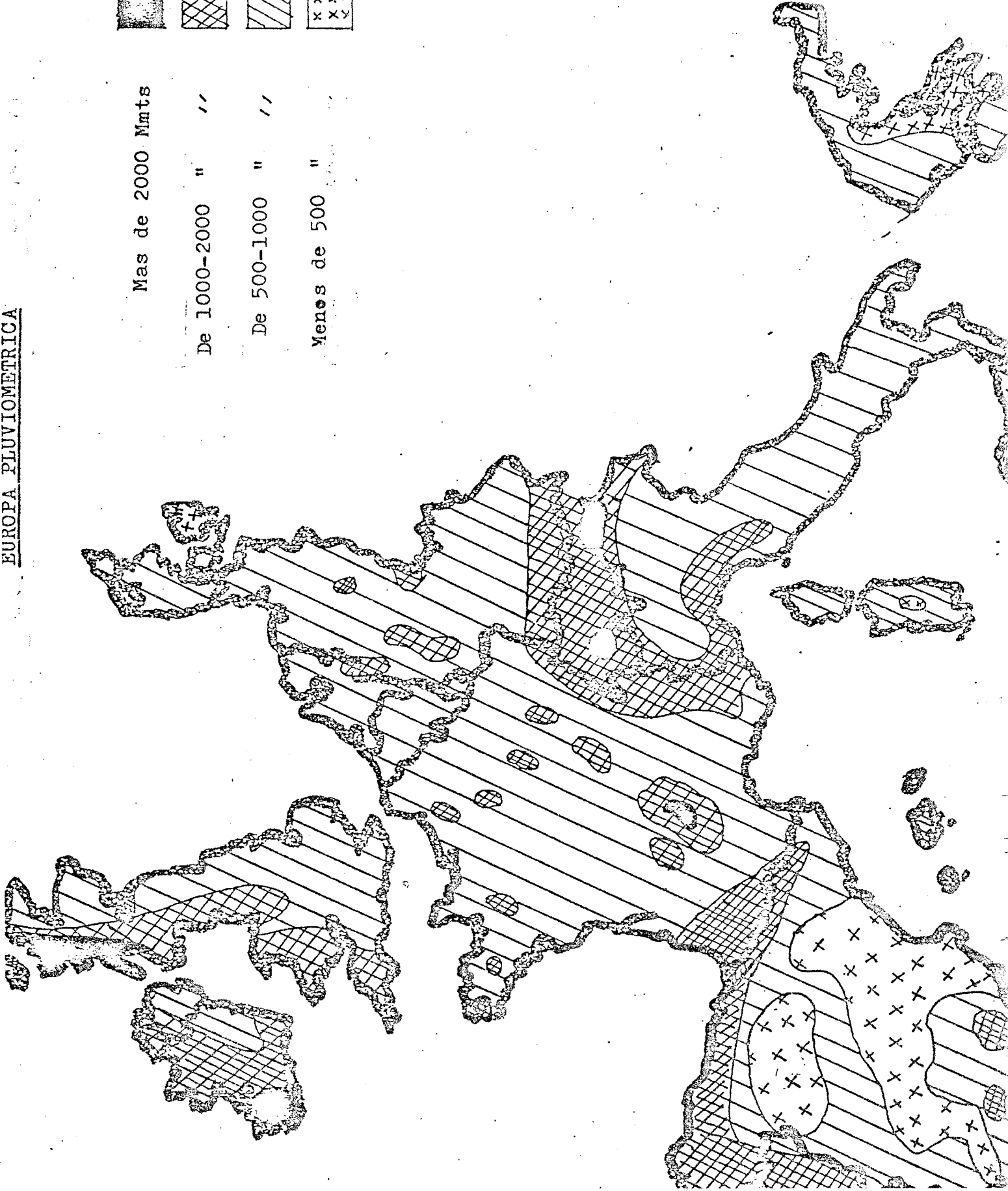


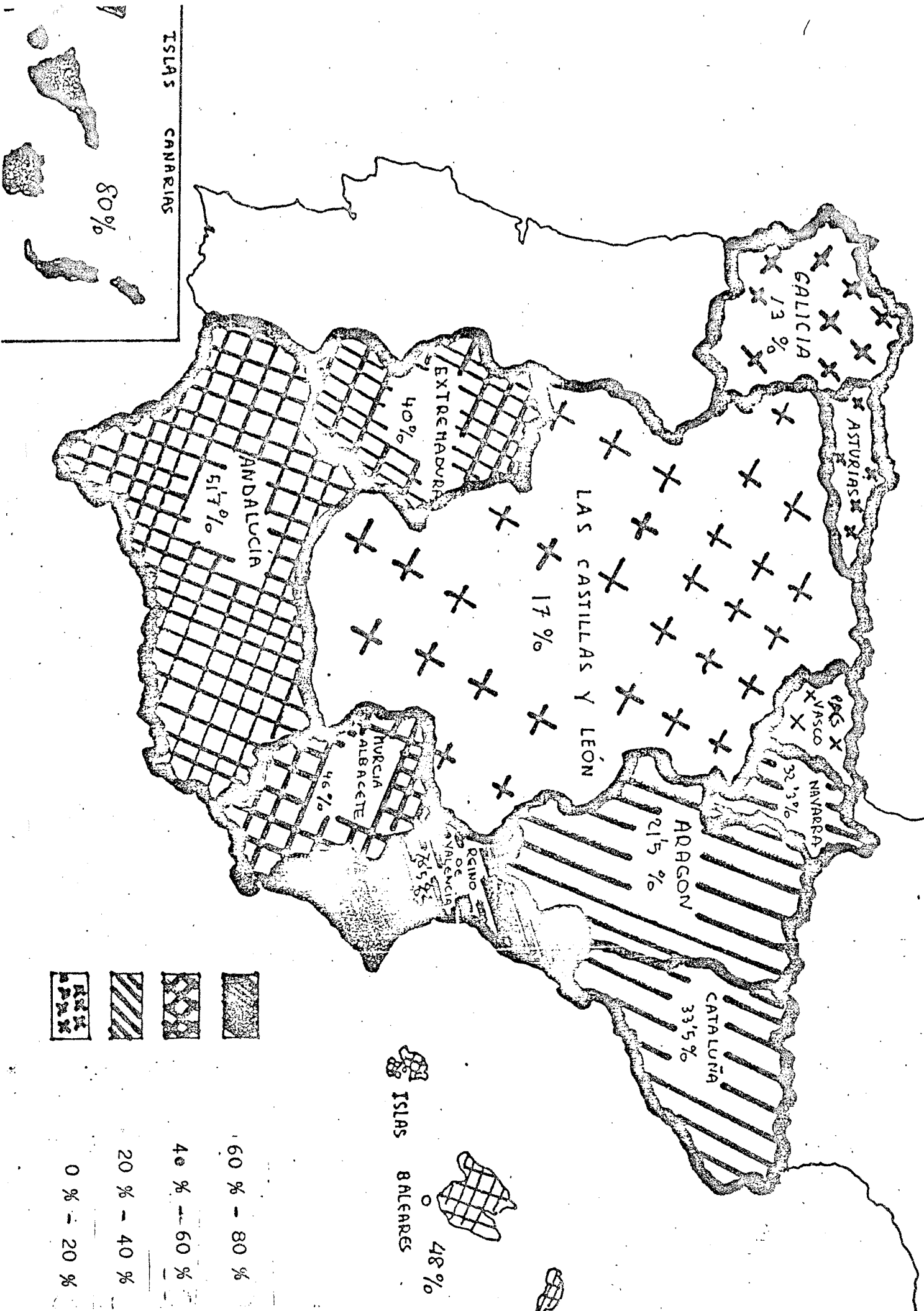
Mas de 2000 Mmts

De 1000-2000 " "

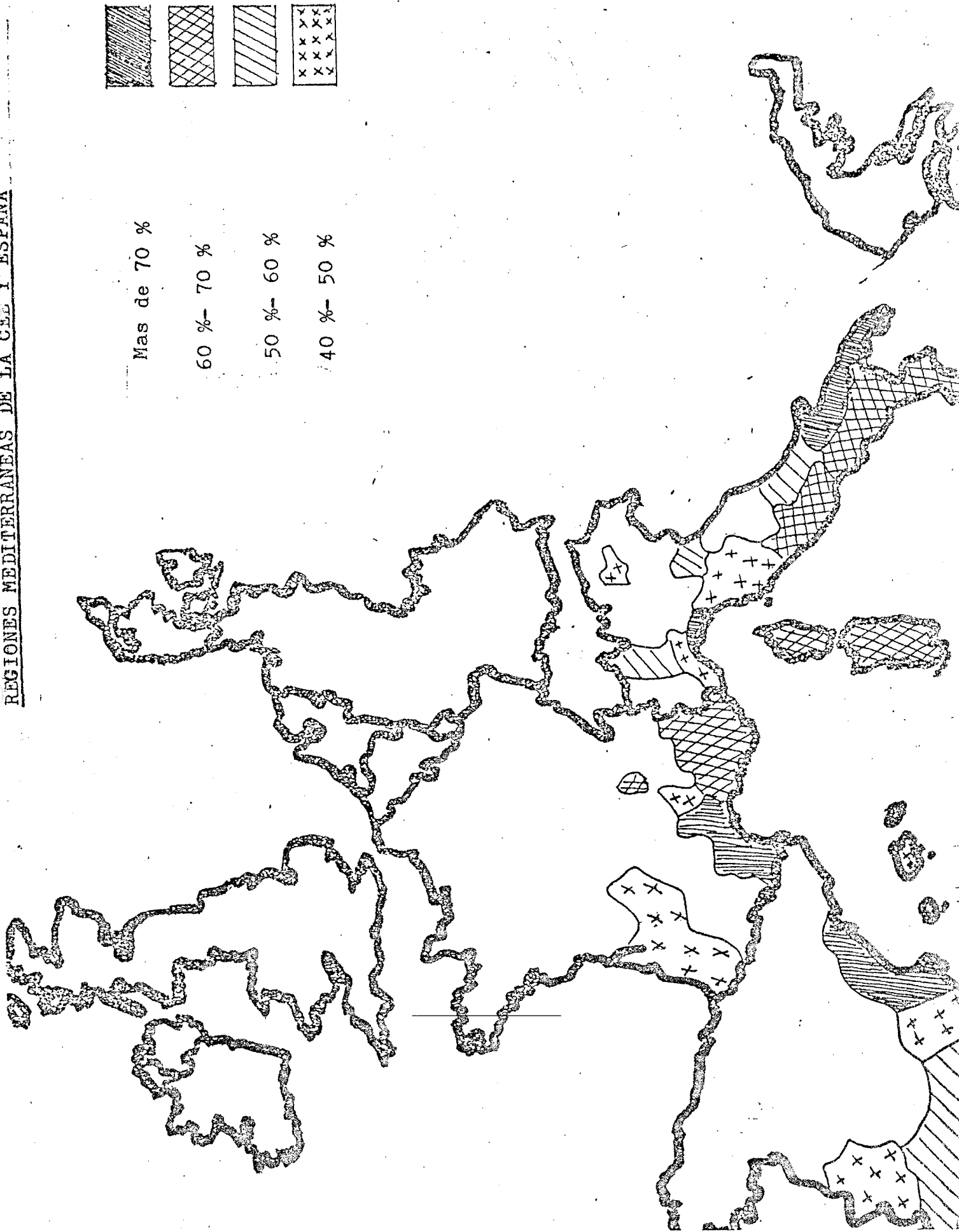
De 500-1000 " "

Menos de 500 "





REGIONES MEDITERRANEAS DE LA CEE Y ESPANA



Mas de 70 %

60 %- 70 %

50 %- 60 %

40 %- 50 %